

# Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Culturas Árabe y Hebrea: Al-Andalus y Mundo Árabe Contemporáneo por la Universidad de Granada

## 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4315447
Denominación del Título	Máster Universitario en Culturas Árabe y Hebrea: Al-Andalus y Mundo Árabe Contemporáneo
Universidad	Universidad de Granada
Centro	Escuela Internacional de Posgrado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.



- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

## MOTIVACIÓN

### 3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### **Se alcanza**

La información web de la Titulación se canaliza a través de la página oficial de la Escuela Internacional de Posgrado de la UGR (que recoge la información del curso actual) y el apartado correspondiente a posgrado de la web del Departamento de Estudios Semíticos (que contiene información de cursos anteriores y materiales diversos); con esto se ha puesto fin a la situación de cierta dispersión que se había acusado en la información pública disponible. A través de la página de la UGR se accede a mucha información relevante sobre la titulación, incluyendo calendarios, horarios, información relativa al SGC, así como un tutorial para el estudiante con información útil sobre el desarrollo del Título y los diversos mecanismos de difusión de contenidos, plataforma virtual (PRADO2), etc.

Se facilita el nº de visitas a la web, que se ha incrementado considerablemente y que es tomado en consideración, entre otras circunstancias, por el contrato programa vigente para el Departamento de Estudios Semíticos. Igualmente figura en este contrato la aparición del Máster en las redes sociales. La satisfacción de los estudiantes con la difusión que la web hace de los estudios en el curso 2016/17 es alta (4,16).

En octubre de 2017 finalizó la ejecución de la acción de mejora 13545, dedicada a la actualización de los contenidos web.

Se ha implementado una acción de mejora para atender a los requerimientos de los diversos informes de seguimiento y para actualizar los datos derivados de los cambios de curso académico.

En el presente curso académico se desarrolla una acción de mejora (A6) que consiste en fortalecer los conocimientos técnicos de los miembros de la comisión académica del Máster con la finalidad de mejorar la web del Título.

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

#### **Se alcanza parcialmente**

Código Seguro de verificación: rYtcfPP2vAB5XVqS/oPXcQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	rYtcfPP2vAB5XVqS/oPXcQ==	PÁGINA	2/8



rYtcfPP2vAB5XVqS/oPXcQ==

Aplica este Máster Universitario en Culturas Árabe y Hebrea: Al-Andalus y Mundo Árabe Contemporáneo el SGC diseñado por la UGR para sus estudios de este nivel académico. Su implementación no parece haber enfrentado graves inconvenientes, si bien ha sido preciso, a instancias de lo señalado por DEVA durante el seguimiento, de modificar algunos cuestionarios de satisfacción, cuyo número de respuestas se ha incrementado exponencialmente en el último curso, alcanzando niveles completamente significativos, en particular en el colectivo de profesorado (91,67%) y estudiantes (69,2%). El autoinforme da cuenta de un funcionamiento bastante dinámico de la CGIC, por la que pasan todas las decisiones sobre la marcha de la titulación.

Lamentablemente, la recogida de indicadores de satisfacción se ve perjudicada, como en el caso de la encuesta de satisfacción con la docencia, por una recogida bianual de datos, obligada, a juicio de lo manifestado por los responsables institucionales de la UGR en su audiencia, por razones presupuestarias.

Se dispone de la plataforma Atenea, que funciona como gestor documental del Título, combinando esta plataforma con aquella que proporciona herramientas de gestión de los Planes de Mejora y del rendimiento académico, a través de otra aplicación web. Durante el seguimiento se hizo llegar al Título una recomendación de especial seguimiento relacionada con el gestor documental que parece haberse cumplimentado adecuadamente.

El informe provisional consignó la siguiente recomendación en este criterio: "Se recomienda estructurar adecuadamente el Plan de Mejora, señalando en cada acción responsables, indicadores, periodificación, etc." Las alegaciones dan cuenta de la sistemática de los Planes de Mejora que se utiliza en la UGR y aporta, además, una evidencia con la ficha de seguimiento de acciones. La sistemática y la ficha de seguimiento a la que sirve responden con incuestionable rigor a los requerimientos de un Plan de Mejora correctamente estructurado, lo que no empuja a afirmar que, tanto en el momento de evacuarse el informe provisional como en la fase de alegaciones, se ha comprobado que no hay evidencias del empleo de dicha sistemática en el Máster Universitario en Culturas Árabe y Hebrea: Al-Andalus y Mundo Árabe Contemporáneo, que carece de información publicada en la web. Por tanto, la recomendación se mantiene en el informe final.

**Recomendaciones:**

- 1.- Se recomienda estructurar adecuadamente el Plan de Mejora, señalando en cada acción responsables, indicadores, periodificación, etc.

**3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

**Se alcanza**

El programa formativo ha conocido una modificación formal, una vez que se decidió la virtualización de una parte importante de la docencia del Título (30% de la oferta de ECTS, que puede suponer hasta el 50% de las optativas). La modificación se produjo una vez se constató el éxito del proyecto piloto de virtualización, en el que también han seguido otros Títulos de la UGR. Esta experiencia se ha completado con la modificación de los datos relativos a guías docentes de asignaturas y al Plan de Estudios. La satisfacción de los estudiantes con la planificación de las enseñanzas es media, con tendencia al alza.

Se han ido aprobando algunas normas que mejoran la gestión académica y burocrática del Título. No parecen existir problemas en relación con la gestión del TFM, aunque en las audiencias se constató la existencia de algunos problemas relacionados con la gestión burocrática y la asistencia a los estudiantes del Máster, debido, según los responsables de la Titulación, a una cierta carencia de personal de apoyo.

No hay experiencia de movilidad entrante ni saliente. Las prácticas externas presentan una muy alta valoración

Código Seguro de verificación: rYtcfPP2vAB5XVqS/opXcQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	rYtcfPP2vAB5XVqS/opXcQ==	PÁGINA	3/8



rYtcfPP2vAB5XVqS/opXcQ==

por parte de los estudiantes.

### 3.4. PROFESORADO

#### **Se alcanza**

Se han producido escasas variaciones en la plantilla docente desde la implantación del Título, siendo, en todo caso, producto de una evolución normal y habiéndose garantizado en todo momento el mantenimiento de la cualificación objetiva del Profesorado, que es muy elevada, en atención tanto a la experiencia docente como a la investigadora acreditadas a través de los mecanismos usuales (quinquenios, proyectos de innovación docente, formación docente, sexenios, proyectos competitivos). El estudiantado evalúa de forma positiva la labor docente del profesorado, tanto en la encuesta de realización bianual como a preguntas de la Comisión de Renovación de la Acreditación durante las audiencias.

Se ha ampliado la colaboración con otras instituciones académicas a través del profesorado procedente de la Escuela de Estudios Árabes de Granada-CSIC y la Universidad Complutense de Madrid.

Existen criterios plausibles de selección de profesorado para asignación de estudiantes como directores/as de su TFM, que están recogidos en la correspondiente Guía Docente. En la audiencia de egresados/as y estudiantes quedó de manifiesto que estos juzgan lo suficientemente amplia la oferta de líneas de investigación para la realización del TFM, que implica la amplia dedicación correspondiente a 12 ECTS. La información sobre las líneas de investigación estaba disponible y era conocida por algunos de los presentes en la audiencia con estudiantes incluso con anterioridad a la realización de la matrícula. Por su parte, los responsables de la Titulación vinieron a ratificar en su audiencia que se insiste siempre en la necesidad de realizar los trámites de elección de línea y tutor/a con la debida antelación, para que haya tiempo suficiente para la realización del trabajo. No obstante, habida cuenta la orientación de muchos/as estudiantes hacia el Doctorado, siempre se prefiere la elaboración de un TFM de calidad, preteriendo el factor tiempo, dejando la lectura y defensa para un momento posterior.

El autoinforme detalla acciones de coordinación que, sin duda, contribuyen a una correcta implantación del programa, pero, al no existir constancia de la existencia de criterios normativos de coordinación docente, cuya aprobación siempre se recomienda como garantía de que las buenas prácticas en coordinación que se puedan estar desarrollando ya tengan una previsión normativa, el informe provisional incluyó una recomendación del siguiente tenor: "Se recomienda aprobar una normativa sobre coordinación docente aplicable a este Máster en Culturas Árabe y Hebrea: Al-Andalus y Mundo Árabe Contemporáneo". La UGR informa, en el documento de alegaciones al informe provisional, de que ya se ha elaborado una normativa sobre coordinación docente supervisada por la comisión de garantía interna de calidad del Máster, que está pendiente de aprobación por su claustro de profesores, a la que se dará publicidad en su momento. Esta actividad podrá solventar la carencia a la que la recomendación pretendía proveer, permaneciendo la recomendación en este informe final a los efectos de facilitar la comprobación futura de su resolución y, por otra parte, se complementen con otras habituales en estos aspectos de la implantación del Título.

#### **Recomendaciones:**

2.- Se recomienda aprobar una normativa sobre coordinación docente aplicable a este Máster en Culturas Árabe y Hebrea: Al-Andalus y Mundo Árabe Contemporáneo.

### 3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Código Seguro de verificación: rYtcfPP2vAB5XVqS/oPXcQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	rYtcfPP2vAB5XVqS/oPXcQ==	PÁGINA	4/8



rYtcfPP2vAB5XVqS/oPXcQ==

**Se alcanza**

No se relatan problemas graves con las instalaciones y los servicios disponibles a disposición de este Máster Universitario en Culturas Árabe y Hebrea: Al-Andalus y Mundo Árabe Contemporáneo, si bien se dice que en el curso 2015/16 se presentó algún problema en la Facultad de Filosofía y Letras, donde se decidió mantener la docencia por estar allí alojada la importante biblioteca que atiende las necesidades del Título. Se han relatado algunos problemas con las instalaciones, pero que derivan de la antigüedad del edificio de la Facultad, que han confirmado los estudiantes, aunque calificándolos de menores.

Se relata una carencia de personal administrativo y se produce una discreta valoración de la atención de quejas y sugerencias por parte de los estudiantes, más baja de los valores habituales en otros ítems. Del autoinforme se deduce la existencia de una cierta problemática entre la gestión académica y la burocrática o administrativa, en separación de funciones, por ejemplo, que el Título considera poco claras.

Se ha producido este curso un problema con el funcionamiento de la plataforma Prado2 que se utiliza en la docencia virtual. Su persistencia obligó a demorar el comienzo de algunas actividades, pero se ha sabido reaccionar sobre la marcha trasladando unos días el conjunto de las actividades académicas, hasta la completa resolución del problema. Al margen de esta incidencia puntual no se advierten problemas en esta herramienta.

Los estudiantes de este Máster Universitario en Auditoría se benefician de los servicios generales de la UGR, así como de los específicos de la Facultad de Filosofía y Letras en que se imparte el Título. La valoración de la orientación académica en las encuestas de satisfacción por parte de los estudiantes es adecuada, alcanzando el 3,56, descendiendo en lo que respecta a la orientación profesional (2,73 en 2016/17), tal vez por la orientación principal de este Máster hacia la investigación. Por otra parte, no parecía estar suficientemente atendida la recomendación vertida en la evaluación del último autoinforme de seguimiento, en la que se recomendaba, "con especial interés indicar cuál es el órgano y/o las personas encargadas de orientar a los estudiantes en las dimensiones académicas y profesionales" y ya el autoinforme de este procedimiento de renovación de la acreditación apunta como debilidad la poca visibilidad de las salidas profesionales del Título. Por eso el informe provisional incluyó en este criterio una recomendación del siguiente tenor: "Se recomienda mejorar los servicios de orientación académica y profesional del Título". Las alegaciones dan cuenta de que sigue en ejecución una acción de mejora (acción de mejora 13547\_A4\_Seguimiento de la coordinación horizontal) que al menos indirectamente mejorará la orientación académica y, en cuanto a la profesional, diseña una acción de mejora nueva (Puesta en valor y difusión de las salidas profesionales del Título) y a ello añade una acción de mejora global que se ha planificado por parte de la Escuela Internacional de Estudios de Posgrado de la UGR -recogida en su informe de gestión 2017- cuya implementación está prevista para septiembre de 2018. Por tanto, la recomendación, cuya resolución está en proceso, permanece en el informe final a los efectos de facilitar el seguimiento futuro de la misma.

**Recomendaciones:**

3.- Se recomienda mejorar los servicios de orientación académica y profesional del Título.

**3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

**Se alcanza parcialmente**

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación parecen estar correctamente orientadas hacia los objetivos formativos de este Máster Universitario en Culturas Árabe y Hebrea: Al-Andalus y Mundo

Código Seguro de verificación: rYtcfPP2vAB5XVqS/oPXcQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	rYtcfPP2vAB5XVqS/oPXcQ==	PÁGINA	5/8



rYtcfPP2vAB5XVqS/oPXcQ==

Árabe Contemporáneo, habiéndose diseñado una acción de mejora relacionada con la recomendación contenida en el informe de seguimiento de 2016 sobre la información necesaria en relación con el uso de textos originales en árabe o hebreo o de sus correspondientes traducciones.

Las competencias básicas y específicas a adquirir por los estudiantes en cada una de las materias que integran el Plan de Estudios, las actividades formativas y sus sistemas de evaluación están en las Guías Docentes de las distintas asignaturas que aparecen publicadas en la página web del título: [http://masteres.ugr.es/alandalusmundoarabe/pages/info\\_academica/plan\\_estudios](http://masteres.ugr.es/alandalusmundoarabe/pages/info_academica/plan_estudios).

Las calificaciones globales muestran una adquisición adecuada de las competencias. La calificación obtenida en un mayor porcentaje de los casos es el sobresaliente, sin embargo, debe llamarse inmediatamente la atención sobre que la segunda "nota" más frecuente es el NO presentado (NP), que ha sido superior al 27 y al 29%, respectivamente, en los dos cursos con datos. En concreto, el porcentaje de no presentados en el TFM alcanzó de 50% en 2015/16 y de 40,61% en 2016/17, y ello ha traído como consecuencia una baja tasa de graduación (59,09% en 2016/17), sobre lo que se abundará en el apartado siguiente de este informe. Por ese motivo, el informe provisional consignó una recomendación en este criterio que exhortaba a "diseñar acciones destinadas a incrementar el porcentaje de presentados en las pruebas de evaluación final, en particular en la asignatura TFM." La UGR da cuenta, en el documento de alegaciones, de que se ha potenciado una acción de mejora ya existente (13547 \_A4 Seguimiento de la coordinación horizontal\_) "donde la asignatura de TFM tiene especial consideración en las medidas emprendidas para realizar el seguimiento al alumnado en la elección de tutor/a y tema de investigación". Además, se ha diseñado una acción de mejora nueva (Acción 2, Directrices para la elaboración del TFM), "mediante la que se impartirá una charla-taller sobre las cuestiones formales del TFM, las líneas de investigación, las experiencias previas y otros aspectos relacionados (metodológicos, temporales, etc.)", de la que es responsable la comisión académica del Máster y que tiene prevista la finalización de su ejecución en el segundo cuatrimestre del próximo curso académico. La planificación comentada es susceptible de solventar el problema del porcentaje de estudiantes presentados que señala la recomendación, por lo que esta se mantiene en el informe final a los efectos de facilitar el control de su seguimiento.

El colectivo de empleadores/as, en todo caso, manifestó en su audiencia la adecuada formación de las personas egresadas de este Máster, que aun carentes de experiencia profesional, poseen unas aptitudes formidables para el desempeño profesional.

**Recomendaciones:**

4.- Se recomienda diseñar acciones destinadas a incrementar el porcentaje de presentados en las pruebas de evaluación final, en particular en la asignatura TFM.

**3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

***Se alcanza parcialmente***

La valoración general de estudiantes y profesorado sobre el Título es adecuada, más elevada en el caso de estos últimos. El grado de satisfacción de los diferentes colectivos con el programa formativo es medio/alto y alto: estudiantes (3,96), profesores (4,43) y PAS (3,49) en 2016/17. Los estudiantes manifiestan una satisfacción media/alta (3,68) con el grado de cumplimiento de las expectativas sobre la Titulación.

La valoración que realizan los estudiantes sobre la actividad docente del profesorado es muy elevada, superando además la media de la UGR en todas las dimensiones analizadas.

Las prácticas, en general, reciben una elevada valoración por parte del estudiantado, si bien no existen datos de

Código Seguro de verificación:rYtcfPP2vAB5XVqS/oPXcQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	rYtcfPP2vAB5XVqS/oPXcQ==	PÁGINA	6/8



rYtcfPP2vAB5XVqS/oPXcQ==

valoración de tutores/as en sí.

La valoración de la orientación académica en las encuestas de satisfacción por parte de los estudiantes es adecuada, alcanzando el 3,56, descendiendo en lo que respecta a la orientación profesional, tal vez por la orientación principal de este Máster hacia la investigación. Este hecho ha movido hacia el diseño de una acción de mejora de la orientación profesional del Máster. Este es uno de los aspectos en los que el Máster muestra un claro ámbito de mejora.

La tasa de graduación registrada en el curso 2016/17 es del 59,09%, lo que se encuentra lejos del compromiso de la memoria (72%) que, como el resto de los indicadores académicos, tenía su origen en el "Máster en cultura árabe y hebrea: pasado y presente" que se impartía en la UGR anteriormente. El problema parece encontrarse en el incumplimiento de la tasa de resultados prevista, es decir, de la relación porcentual entre el número de TFM presentados con respecto a los matriculados, que la Memoria estimaba en un 72%. Es por eso que el informe provisional consignó una recomendación en este criterio que sugería "diseñar acciones destinadas a incrementar el porcentaje de presentados en las pruebas de evaluación final, en particular en la asignatura TFM". La UGR da cuenta, en el documento de alegaciones, de que se ha potenciado una acción de mejora ya existente (13547 \_A4 Seguimiento de la coordinación horizontal\_) "donde la asignatura de TFM tiene especial consideración en las medidas emprendidas para realizar el seguimiento al alumnado en la elección de tutor/a y tema de investigación". Además, se ha diseñado una acción de mejora nueva (Acción 2, Directrices para la elaboración del TFM), "mediante la que se impartirá una charla-taller sobre las cuestiones formales del TFM, las líneas de investigación, las experiencias previas y otros aspectos relacionados (metodológicos, temporales, etc.)", de la que es responsable la comisión académica del Máster y que tiene prevista la finalización de su ejecución en el segundo cuatrimestre del próximo curso académico. La planificación comentada es susceptible de solventar el problema del porcentaje de estudiantes presentados que señala la recomendación, por lo que esta se mantiene en el informe final a los efectos de facilitar el control de su seguimiento.

El resto de los indicadores académicos se encuentran en los márgenes establecidos en la Memoria Verificada.

El número de solicitudes de acceso al Máster ha aumentado progresivamente hasta llegar a 75 sobre 50 plazas disponibles, lo que ha tenido repercusiones positivas en la matrícula de nuevo ingreso.

Todavía no existen datos sobre inserción profesional, que deben de estar a punto de ser puestos a disposición del Título, una vez ya han transcurrido dos años desde el egreso de la primera cohorte de estudiantes, si bien el Título ha confeccionado un estudio particular, contactando directamente con los/as egresados/as del que se concluye una utilidad del Máster a la hora de encaminar profesionalmente a sus egresados/as, mayoritariamente en el ámbito de la continuidad de estudios académicos en Doctorado, aunque no exclusivamente. Se valora positivamente el hecho de que se haya realizado una consulta interna al alumnado egresado de los cursos 2015-2016 y 2016-2017.

Se analiza correctamente la sostenibilidad de la titulación, de conformidad con los criterios estratégicos de profesorado, medios e infraestructuras y resultados, que no está en cuestión.

**Recomendaciones:**

5.- Se recomienda diseñar acciones que procuren que las tasas académicas se sitúen en los márgenes comprometidos en la Memoria Verificada.

**4. CONCLUSIONES DEL INFORME**

Código Seguro de verificación:rYtcfPP2vAB5XVqS/oPXcQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	rYtcfPP2vAB5XVqS/oPXcQ==	PÁGINA	7/8



rYtcfPP2vAB5XVqS/oPXcQ==

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

## 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

1.- Se recomienda estructurar adecuadamente el Plan de Mejora, señalando en cada acción responsables, indicadores, periodificación, etc.

## 4. PROFESORADO

Recomendaciones:

2.- Se recomienda aprobar una normativa sobre coordinación docente aplicable a este Máster en Culturas Árabe y Hebrea: Al-Andalus y Mundo Árabe Contemporáneo.

## 5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

3.- Se recomienda mejorar los servicios de orientación académica y profesional del Título.

## 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

4.- Se recomienda diseñar acciones destinadas a incrementar el porcentaje de presentados en las pruebas de evaluación final, en particular en la asignatura TFM.

## 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

5.- Se recomienda diseñar acciones que procuren que las tasas académicas se sitúen en los márgenes comprometidos en la Memoria Verificada.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**FRANCISCO GRACIA NAVARRO**

**DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN**

Código Seguro de verificación: rYtcfPP2vAB5XVqS/oPXcQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	rYtcfPP2vAB5XVqS/oPXcQ==	PÁGINA 8/8



rYtcfPP2vAB5XVqS/oPXcQ==